



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
COORDINACION SECCIONALES DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

DIPRO-CESEC - 1.10

Bogotá D.C., 25 de junio de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Bucaramanga- Santander

Asunto: respuesta ticket 698867-20250603

En atención a la queja registrada en el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS) de la Policía Nacional, bajo el consecutivo del asunto, en la cual pone en conocimiento presuntas situaciones y actuaciones inadecuadas por parte de un señor mando de nivel ejecutivo de la Policía Nacional de Colombia, de manera atenta me permito informar que el requerimiento fue tratado en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite Quejas e Informes (CRAET), cuerpo colegiado que dispuso el tratamiento para lo informado de acuerdo a lo relacionado a continuación:

En atención a lo anterior, se realizó una intervención a través de la plataforma virtual "Microsoft Forms", dentro de la cual se aplicó una encuesta al personal que integra Grupo Protección al Turismo y Patrimonio Nacional de la Seccional de Protección y Servicios Especiales MEBUC, con el objetivo de verificar la percepción del clima laboral e identificar posibles inconformidades respecto al liderazgo, mando y toma de decisiones por parte del señor mando del nivel ejecutivo, obteniendo los siguientes resultados:

- El 100% de los funcionarios consideran que existen canales de comunicación con el jefe de grupo misional de turismo, que permitan solucionar inconvenientes presentados.
- El 93% de los funcionarios consideran que los servicios, disponibilidades, y descansos son distribuidos de forma equitativa según lo establecido por la institución, mientras el 7% manifiestan que no es así.
- El 7% de los funcionarios manifiestan que han presenciado o experimentado situaciones de amenazas de traslados y/o servicios por parte de los señores mandos del nivel ejecutivo del grupo de Turismo, mientras el 93% indica que no es así.
- El 14% de los funcionarios considera que en su equipo de trabajo existen funcionarios que gozan de influencias o favoritismos, o que están exonerados de prestar algún servicio, mientras el 86% manifiesta que no es así.

Así mismo, la Coordinación Seccionales de Protección y Servicios Especiales de esta Dirección, impartió órdenes a través de comunicado oficial GS-2025-043920-DIPRO a la Jefatura la Seccional de Protección y Servicios Especiales MEBUC, con el fin que se implementen acciones que permitan aumentar los índices de percepción del clima laboral e impactar de manera positiva la prestación del servicio en la unidad.

En atención a lo mencionado en su escrito, y con el fin de garantizar un adecuado análisis y verificación de los hechos expuestos, se permite solicitarle, de manera respetuosa, que en caso de contar con soportes o elementos probatorios que sustente sus afirmaciones, los allegue a la mayor brevedad posible, para ser tenidos en cuenta dentro del trámite correspondiente.

Finalmente, en nombre de la Policía Nacional le manifestamos nuestro agradecimiento por la información suministrada, toda vez que como entidad al servicio de los ciudadanos por mandato constitucional, nuestra misionalidad no está limitada a la simple prestación de un servicio público, sino en brindar un servicio de manera adecuada; con calidad y respeto hacia nuestra comunidad de igual forma estaremos realizando seguimiento permanente en la gestión realizada con su requerimiento, ya que nos permite tomar acciones de mejoramiento en el servicio de Policía (Ley 190 de 1995, Decreto 2232 de 1995, para la buena Atención al Ciudadano). Así mismo, se le recuerda que, puede realizar consulta y seguimiento en línea, de sus peticiones, a través de los canales institucionales autorizados, en cumplimiento al “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” establecido en el artículo 40 de la Ley 2196 del 2022.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Calle 14 No 62 – 70
Teléfono: 515 98 00 Ext 31509
dipro.supro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA